

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 1 de 2

32.1

Fusagasugá, 2025-03-04

AMPLIACION AL CRONOGRAMA

Una vez revisados los documentos oferta económica presentados por la entidad LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO se evidencia que el poder otorgado no se encuentra registrado dentro del certificado de existencia y presentación legal expedido por la cámara de comercio respectiva.

Así mismo, se solicitó aclaración el día 27 de febrero de 2025:

Para: Licitaciones.Eq. [redacted].coop; Wilson. [redacted].coop; Maria. [redacted].coop
 CC: COMPRAS UDEC
 Jue 27/02/2025 11:53 AM

Atendiendo lo anterior, el día 03 de marzo de 2025 se allega la presentación de los documentos: 1. Copia del poder aportado inicialmente; 2. Copia de Certificado de existencia de la Superintendencia Financiera aportado inicialmente, 3. Oficio de aclaración, & 4. Copia del certificado emitido por notaría de fecha 03 de marzo de 2025; que no desvirtúan la necesidad de retrotraer el proceso hasta el momento de la evaluación técnica con el ánimo de que sean aportados en debida forma los documentos en caos de existir, que permitan despejar las dudas sobre las facultades de representación otorgadas a la señora María Fernanda Parra, quien dice actuar en nombre de la entidad LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO.

En atención a que, en el concepto técnico emitido inicialmente, no se le aviso al oferente, que debía realizar subsanación, se observa la necesidad de emitir un concepto técnico y económico definitivo con el ánimo de surtir los tramites de derecho procesal y sustancial que le asisten a los interesados.

Se aclara que no se realiza ampliación para solicitar acceso a la información toda vez que esta etapa ya se surtió y los interesados ya realizaron la solicitud correspondiente, lo anterior teniendo en cuenta que la presente ampliación corresponde únicamente al termino solicitado por el área para la correcta evaluación de las propuestas.

Así las cosas y en congruencia con las diferentes fuentes de derecho en el área contractual como son; el principio al debido proceso, el principio a la contradicción, el principio a la transparencia, el principio de confianza legítima, el manual interno de la contratación de la Universidad de Cundinamarca y demás normas que conforman dicha pertinencia y utilidad que, se amplía el cronograma de la siguiente manera:

No. PROCESO	F-CD-054-2
OBJETO	ADQUIRIR PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA EN GRUPO PARA LOS DOCENTES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE BOGOTÁ

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico definitivo	4 de marzo de 2025	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 6 de marzo de 2025 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 .m.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-054-2 <i>(Ver notas 1, 2, 3 y 5)</i>

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 2

Nota 3. Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Nota 5. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Proyectó: Andrés S.
Oficina de Compras

VoBo. Jefe de compras 

32.1-41

ESPACIO EN BLANCO